

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1237, que nombra al señor Salvador A. Monclús, Auxiliar Especial de la Embajada de la República en Roma, Italia.

(G. O. Nº 8984, del 18 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1237

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Salvador A. Monclús, queda nombrado Auxiliar Especial de la Embajada de la República en Roma, Italia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1238, que aprueba nombramientos de Miembros del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 8984, del 18 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1238

VISTA la Ley Nº 3183, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de Febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 345, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia y el Consejo de Guerra de Apelación, de fecha 29 de Julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se aprueban los nombramientos de los miembros del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, que se indican a continuación:

a) Teniente Coronel Abogado Dr. Juan José Rodríguez Pérez, E.N., como Juez en lugar del Teniente Coronel Abogado Manuel Sánchez Guerrero, E.N.

b) Teniente Coronel Piloto Manuel Evangelista Fernández Taveras, como Juez en lugar del Coronel Piloto Rafael Segundo Sosa Estrada, F.A.D.

c) Mayor Manuel de Jesús Sánchez Cuevas, F.A.D., como Juez, y

d) Capitán de Corbeta Abogado Dr. Augusto César Canó González, como Juez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1239, que aprueba el nombramiento del Dr. Tácito Mena Valerio como Abogado de Oficio del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

(G. O. N° 8984, del 18 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1239

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente